



Aguaray (S), 24 AGO 2022

RESOLUCIÓN N° 1480.-022

VISTO:

El viaje a realizar por parte de los Agentes Municipales **Sr. Rodríguez, Daniel, L.P. N° 803 – Oficial Albañil, Chame Dante L.P. N° 777, y Rivero Raúl L.P. N° 700 - Chofer**, al Paraje El Chorrillo en los Altos Valles de Acambuco, y el Expte. N° 4694/2.022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos realizar la construcción de un contra piso en el tinglado del fortín del paraje El Chorrillo, por lo que el Sr. Rivero deberá realizar el traslado de todo el personal afectado.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **Ford F-100 3.9 TDI XLT L/06 4X4 2010**, tipo de vehículo Pick Up/utilitario, con patente **JHE 004**, Motor / chasis **36220549-9BFHF21C5BB081158**. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza **32/259281-002.-**

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje al Paraje El Chorrillo en los Altos Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- COMISIONAR a los Agentes Municipales, a realizar un viaje a la comunidad El Chorrillo, correspondiente a los días 24, 25 y 26 de agosto del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, los mismos se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	L.P. N°	Función
RODRÍGUEZ, Daniel	803	Oficial Albañil
CHAME, Dante	777	Ayudante Albañilería
RIVERO, Raúl	700	Chofer

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **tres (03) días de viático al Paraje El Chorrillo**, correspondiente a los días 24, 25, y 26 de agosto del presente año, **más 1/3 del Plus Adicional Pecuniario Complementario correspondiente a cada uno de los días mencionados, según Resolución Municipal N° 877/2.022**, a nombre de los Agentes Municipales mencionados en el artículo anterior.-



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque*



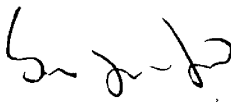
RESOLUCIÓN N° 1480 - 022

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Wcf.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY